



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

29 de abril de 1988

Núm. 182

### INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000092	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, la proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Diputados IU-EC, sobre paralización del proceso de privatización de la Empresa Industrias Mediterráneas de la Piel, IMEPIEL, S. A. (IMEPIEL), de Vall d'Uxó (Castellón), encomendada inicialmente a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios .....	9934
161/000096	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a ensanche de los puentes, bajo y sobre el ferrocarril en la línea de FEVE, Ferrol-Gijón	9934
161/000102	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre modificación del Código de circulación a los efectos de permitir que el permiso de conducir de tractores y de maquinaria agrícola, pueda obtenerse a partir de los 16 años de edad	9934
161/000103	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre restricción de la publicidad de loterías, apuestas y juegos de azar, en los medios de comunicación social dependientes de las Administraciones Públicas .....	9934
161/000104	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que solicita la celebración de un debate sobre la actual situación del sector ganadero de producción láctea .....	9935
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000035	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Justicia e Interior, la proposición no de Ley ante el Pleno presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre restricción de la publicidad de loterías, apuestas y juegos de azar, en los medios de comunicación social dependientes de las Administraciones Públicas .....	9935
162/000039	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, la proposición no de Ley ante el Pleno presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la actual situación del sector ganadero de producción láctea .....	9935
162/000041	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre creación de una Comisión de Investigación para	

Núms.		Páginas
	estudiar las circunstancias que dieron lugar al accidente del buque Casón, en la costa de Finisterre (La Coruña) .....	9935
162/000043	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, la proposición no de Ley ante el Pleno presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a ensanche de los puentes, bajo y sobre el ferrocarril en la línea de FEVE, Ferrol-Gijón .....	9935
162/000045	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, la proposición no de Ley ante el Pleno presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a modificación del Código de Circulación a los efectos de permitir que el permiso de conducir de tractores y de maquinaria agrícola, pueda obtenerse a partir de los 16 años de edad .....	9936
162/000052	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre fomento y coordinación de la investigación y enmienda formulada a la misma .....	9936
162/000055	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana, sobre invitación para participar en la Unión Europea Occidental (UEO) .....	9936
162/000057	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a la adopción de las medidas legislativas necesarias para reformar la estructura actual del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno .....	9937

**INTERPELACIONES**

172/000089	Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política general respecto de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental (UEO) .....	9938
172/000090	Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, sobre medidas a adoptar para erradicar las prácticas abusivas de las Entidades de Crédito .....	9939
172/000092	Interpelación urgente del Grupo Parlamentario CDS, sobre directrices de política general para el sector cerealista que tiene establecidas el Gobierno a corto, medito y largo plazo ..	9939

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION**

173/000041	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de la interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la política de museos que desarrolla la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con motivo de la instalación en España de la Colección Thyssen y enmienda formulada a la misma .....	9940
173/000042	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para compensar a los agricultores españoles afectados por la competencia desleal que supone el libre tránsito por nuestro territorio de cítricos y productos hortofrutícolas marroquíes que gozan de un mejor tratamiento en la CEE que los producidos en nuestro país .....	9941
173/000043	Rechazo por el Pleno de la Cámara, de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para compensar el perjuicio que van a experimentar nuestros cítricultores como consecuencia de la mejor posición competitiva de que eventualmente gozarían los cítricos marroquíes si, a sus actuales ventajas arancelarias, uniesen un abaratamiento de los costes de transporte .....	9942

Núms.		Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>		
181/000794	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (A. IU-EC), sobre situación de los Astilleros de Olaveaga (Vizcaya) .....	9943
181/000795	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ramírez González (G. CP), sobre estudios técnicos que han recomendado prohibir la extracción de agua de paso del acuífero 24, situado entre la provincia de Albacete y Ciudad Real .....	9943
181/000796	Pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río (G. CP), sobre consecuencias y efectos que para el sector agrario español tendrán los acuerdos de la cumbre celebrada en Bruselas .....	9944
181/000797	Pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP), sobre contenido de los proyectos aprobados para la instalación de Centrales Eléctricas, en el Alto Tajo ...	9944
181/000798	Pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP), sobre posible consulta e información solicitada a las sociedades de caza y pesca de la zona afectada para la elaboración de los proyectos aprobados para la instalación de Centrales Eléctricas, en el Alto Tajo .....	9944
181/000799	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín (G. CP), sobre criterio del Gobierno acerca de la prestación económica que España recibe de la Comunidad Económica Europea (CEE), en comparación con los demás países de la Comunidad .....	9945
181/000800	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre valoración hecha por el Ministro de Educación y Ciencia de las protestas del profesorado a la luz de la contestación formulada con motivo de la Interpelación urgente del CDS el día 16 de marzo y la moción consiguiente del 22 del mismo mes .....	9945
181/000801	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre valoración hecha por el Ministro de Educación y Ciencia del desarrollo de las negociaciones entre los Sindicatos representativos y dicho Ministerio respecto al actual conflicto educativo .....	9946
181/000802	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre medida en que puede incidir el conflicto de la enseñanza en la viabilidad de la futura reforma del sistema educativo .....	9946
181/000803	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre juicio que merece al Ministro de Educación y Ciencia la calidad del actual servicio público de la enseñanza .....	9947
181/000804	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP), sobre dotación de pesetas previstas en el programa «Drive» de accidentes de carreteras de la Comunidad Económica Europea (CEE) para España .....	9947
181/000805	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre conclusiones de las auditorías internas de los ejercicios 1983, 1984 y 1985 realizadas en el hospital comarcal de Elda (Alicante) .....	9948
181/000806	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre modernización de las líneas de ferrocarril gallegas dentro del Plan de Transporte Ferroviario (PTF) .....	9948
181/000807	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre posibilidad de incluir, dentro del Plan General de Carreteras, el enlace entre Galicia y la autopista transcantábrica .....	9949
181/000808	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre exclusión de la Comunidad Autónoma de Galicia de la Red Española de Gas Natural a través de Europa .....	9949

Núms.	Páginas
181/000809	<p><b>Pregunta formulada por el Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero (G. Mx.), sobre situación actual de la industria en el margen izquierdo de la ría de Bilbao . . . . .</b></p> <p style="text-align: right;"><b>9950</b></p>

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

**161/000092**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000092.

Autor: Comisión Industria, Obras Públicas y Servicios. Presidente.

Remisión de la proposición no de Ley presentada por la Agrupación de Diputados IU-EC, sobre paralización del proceso de privatización de la empresa Industrias Mediterráneas de la Piel, IMEPIEL S. A. (IMEPIEL), de Vall D'Uxó (Castellón), con el fin de que sea recalificada por la Mesa de la Cámara.

Acuerdo:

Admitir lo solicitado, encomendando la proposición no de Ley a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, trasladándolo a ambas Comisiones, al autor de la iniciativa y al Gobierno y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

**161/000096**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Coalición Popular para que la proposición no de Ley ante el Pleno (número de expediente 162/43), relativa a ensanche de los puentes, bajo y sobre el ferrocarril en la línea de FEVE, Ferrol-Gijón, sea tramitada ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (número de expediente 161/96); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

**161/000102**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Minoría Catalana para que la proposición no de Ley ante el Pleno (número de expediente 162/45), relativa a modificación del código de circulación a los efectos de permitir que el permiso de conducir de tractores y de maquinaria agrícola, pueda obtenerse a partir de los 16 años de edad, sea tramitada ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (número de expediente 161/102); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

**161/000103**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Minoría Catalana para que la proposición no de Ley ante el Pleno (número de expediente 162/35), sobre restricción de la publicidad de loterías, apuestas y juegos de azar, en los medios de comunicación social dependientes de las Administraciones Públicas, sea tramitada ante la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 161/103); dando

traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

---

161/000104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Minoría

Catalana para que la proposición no de Ley ante el Pleno (número de expediente 162/39), por la que solicita la celebración de un debate sobre la actual situación del sector ganadero de producción láctea, sea tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 161/104); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000035

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Minoría Catalana para que la proposición no de ley ante el Pleno (número de expediente 162/35), sobre restricción de la publicidad de loterías, apuestas y juegos de azar, en los medios de comunicación social dependientes de las Administraciones Públicas, sea tramitada ante la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 161/103); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

---

162/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Minoría Catalana para que la proposición no de ley ante el Pleno (número de expediente 162/39), por la que solicita la celebración de un debate sobre la actual situación del sector ganadero de producción láctea, sea tramitada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 161/104); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

---

162/000041

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre creación de una Comisión de Investigación para estudiar las circunstancias que dieron lugar al accidente del buque Casón, en la Costa de Finisterre (La Coruña), número de expediente 162/000041, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 152, Serie D, de 20 de febrero de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

---

162/000043

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Coalición

Popular, para que la proposición no de ley ante el Pleno (número de expediente 162/43), relativa al ensanche de los puentes, bajo y sobre el ferrocarril en la línea de FEVE, Ferrol-Gijón, sea tramitada ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (número de expediente 161/96); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

---

162/000045

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Minoría Catalana para que la proposición no de ley ante el Pleno (número de expediente 162/45), relativa a la modificación del código de circulación a los efectos de permitir que el permiso de conducir de tractores y de maquinaria agrícola, pueda obtenerse a partir de los 16 años de edad, sea tramitada ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (número de expediente 161/102); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

---

162/000052

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre fomento y coordinación de la investigación, número de expediente 162/000052, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 170, Serie D, de 9 de abril de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda a dicha proposición no de Ley que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del CDS, relativa a fomento y coordinación de la Investigación, a los efectos de adicionar un nuevo punto 6 en la redacción de la misma.

Redacción que se propone:

«6. Especificar en el Plan Nacional de Investigación la previsión económica para la financiación de los programas de las Comunidades Autónomas, previstos en el artículo 6.2 c) de la Ley 13/86, de 14 de abril.»

#### JUSTIFICACION

Prever las necesidades de las Comunidades Autónomas que tienen programas en la materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—El Portavoz Adjunto, **Josep López de Lerma**.

---

162/000055

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000055.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de la Democracia Cristiana.

Proposición no de Ley sobre invitación para participar en la Unión Europea Occidental (UEO).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, como portavoz de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo

de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en Pleno.

#### Invitación para participar en la Unión Europea Occidental

#### Justificación

El Consejo de Ministros de la UEO ha decidido invitar a España para comenzar las discusiones necesarias con objeto de su eventual adhesión.

Por ello, esta Agrupación presenta para su debate en Pleno la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«Que el Gobierno de la Nación comparezca ante el Pleno del Congreso de los Diputados para explicar los términos en que se ha producido la invitación por parte de la UEO (Unión Europea Occidental) a España para participar en dicha Organización; para que el Gobierno manifieste el planteamiento que realiza con respecto a la presencia de España en dicha Organización; para que, asimismo, el Gobierno informe del proceso parlamentario que habrá de seguirse en la incorporación de España a la UEO; para que el Gobierno ponga de relieve los aspectos defensivos y de política exterior que deban verse alterados o afectados por la incorporación y para que el Gobierno informe, y sobre ello la Cámara debata, acerca de cualquier otro aspecto que merezca consideración al respecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

162/000057

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000057.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas legislativas necesarias para reformar la estructura actual del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

#### Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

El «Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1987 publica el Real Decreto 984/1987, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno; refunde así, distintos Reales Decretos, que dieron lugar a la configuración orgánica que existe en dicho departamento ministerial.

Según se establece en los primeros artículos de dicho Real Decreto, al Ministerio de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno le corresponde establecer la comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales, preparar y desarrollar el cumplimiento del programa legislativo, preparar los trabajos del Consejo de Ministros y de las Comisiones delegadas del Gobierno, así como la coordinación interministerial que le encomienden las disposiciones vigentes, el Gobierno, o su Presidente. En el punto 2.º del artículo 1.º de dicho Real Decreto, se establece también la función de apoyo al Presidente y Vicepresidente, tal y como se refiere en el artículo 6.º, 1, de la Ley 10/83.

Teniendo en cuenta el actual organigrama del Ministerio de Relaciones con las Cortes, y reconociéndole su función como elemento coordinador entre el poder ejecutivo y las Cortes Generales, así como el papel de coordinación en apoyo al Presidente y Vicepresidente del Gobierno, consideramos necesario modificar su actual estructura orgánica, adaptándola a criterios más racionales.

En distintas ocasiones el Grupo Parlamentario de Coalición Popular ha defendido la necesidad de modificar en profundidad la Administración Central, adaptándola al Estado autonómico consagrado en la Constitución de 1978, con intención de evitar estructuras superpuestas y lograr una efectiva reducción de los gastos de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, formula la siguiente proposición no de Ley para su debate en Pleno.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas legislativas necesarias para reforzar la estructura actual del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en función de los siguientes principios:

— Adecuada configuración de las funciones del Ministerio en su labor de apoyo al Presidente y Vicepresidente del Gobierno, con la consiguiente reducción del equipo de Asesores que en estos momentos se encuentran asignados a los mismos.

— Reducción del número de Direcciones Generales del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, realizando una simplificación orgánica con el consiguiente ahorro presupuestario.

— Supresión de la Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas, que pasaría a depender de las Cortes Generales.

— Incluir en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, todos los programas que desarrolla en relación con la Exposición Universal de Sevilla, facilitando de esta forma el control y seguimiento del presupuesto que se destina a este objetivo.

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

## INTERPELACIONES

172/000089

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política general respecto de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental (UEO), número de expediente 172/000089, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Presidente del Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

La reciente invitación a la Unión Europea Occidental a España, para su adhesión a esta organización, abre importantes horizontes a la política exterior y de seguridad de nuestro país.

En efecto, la revitalización de la organización creada por el Tratado de Bruselas de 1948, desde la Declaración de Roma de 1984 a la Plataforma de Seguridad acordada en La Haya el pasado mes de octubre de 1987, permite entrever la posibilidad de que la UEO sea el foro que permita el fortalecimiento del pilar europeo de la Alianza Atlántica, de manera que, incrementándose la responsabilidad europea en la seguridad común, ésta siga garantizada por una íntima relación entre todos los miembros europeos y americanos de dicha Alianza.

España, miembro de la OTAN desde 1981, y en trance de concretar su participación, no sólo política sino militar, en la misma, fuera de su estructura integrada, tiene el horizonte de su seguridad intimamente ligado a lo que debiera ser un fuerte pilar europeo de la Alianza Atlántica.

El Gobierno ha manifestado reiteradamente su interés por incrementar la contribución española a la seguridad europea, y concretamente, por el instrumento que para ello representa la Unión Europea Occidental.

Sin embargo, las exigencias contenidas en la Plataforma de Seguridad de 1987 y la transferencia de responsabilidades militares que, desde 1954, la UEO hizo en favor de la OTAN, plantea importantes problemas a la hora de concretar la participación de España en la UEO.

La satisfactoria resolución de esos problemas en beneficio de la seguridad española y de su aportación al conjunto de la seguridad occidental, debe abordarse desde un amplio y sólido consenso político, que comprenda una importante mayoría de las fuerzas con representación parlamentaria, y asegure la continuidad de la política así acordada más allá del horizonte de la presente legislatura. El debate parlamentario es, sin duda, el medio más idóneo para alcanzar dicho consenso, por lo que es preciso que el Gobierno y los diversos grupos políticos hagan del Congreso de los Diputados el foro privilegiado para manifestar su posición al respecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular interpela al Presidente del Gobierno con carácter urgente sobre sus propósitos de política general respecto de la adhesión de España a la UEO.

Madrid, 19 de abril de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

172/000090

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, sobre medidas a adoptar para erradicar las prácticas abusivas de las Entidades de Crédito, número de expediente 172/000090, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno sobre: medidas a adoptar para erradicar las prácticas abusivas de las Entidades de Crédito.

Las Entidades de Crédito, incluida la Banca pública (Banco de Crédito Local, Banco Hipotecario) y las Cajas de Ahorro, cobran habitualmente en los préstamos que conceden, tipos de interés más alto que los pactados en las pólizas o contratos de préstamo. El propio Ministro de Economía y Hacienda, señor Solchaga, reconoció la existencia de estas prácticas abusivas, en respuesta a la pregunta oral formulada por este Diputado en el Pleno del pasado 9 de marzo.

Dos son las razones que explican la desviación (siempre a favor del Banco) entre el tipo realmente cobrado (tipo efectivo) y el pactado.

A) Aplicación de una fórmula incorrecta en el cálculo de las cuotas constantes. Consiste en calcular las cuotas como si los vencimientos fueran anuales y después transformar esta cuota anual generalmente en cuota trimestral, dividiendo por cuatro. En este caso se están cobrando intereses por un capital (el principal) que ya ha sido devuelto mediante las cuotas trimestrales ya pagadas.

B) Aplicación correcta de la fórmula de cálculo de las cuotas en cuanto al descuento del capital ya devuelto pero transformando el tipo de interés anual pactado en un tipo de interés fraccionario (mensual o trimestral, por ejemplo) que no resulta ser equivalente al anual pactado, sino que resulta superior por vulneración del principio fundamental de la matemática financiera.

La desviación que se produce en cualquiera de los dos ejemplos, varía según la duración del préstamo y del tipo de interés pactado. La desviación, siempre por incremento, puede oscilar entre el 2,5 por ciento y el 15 por ciento del interés pactado.

Existen estudios estimativos de lo que en aplicación de estos tipos de interés irregulares ingresa como «sobrebeneficio» el conjunto del sistema bancario (incluido el público). Para el año 1986 la cantidad era de 300.000 millones aproximadamente.

Estas prácticas, además de constituir una vulneración unilateral de las cláusulas contractuales, violan las normas establecidas por el Banco de España y el Ministerio de Economía y Hacienda (Orden Ministerial 3-3-87 sobre liberalización de los tipos de interés, así como Circular Banco de España 15/87 que desarrolla la Orden Ministerial antes citada).

Esta circular (15/87) fija clara y terminantemente las fórmulas correctas en cada caso para el cálculo de los intereses según las diversas modalidades de préstamo. Pues bien, la simple lectura de esta circular, pone en evidencia los irregulares métodos de cálculo de intereses que Bancos y Cajas de Ahorro vienen aplicando. Irregularidad que podría entenderse como ilegalidad.

El perjuicio que estas prácticas causan a los solicitantes de créditos, es a todas luces injustificable. Hoy todos, particulares, pequeñas, medianas y grandes empresas, Ayuntamientos y otros Entes públicos de interés social, deben acudir regularmente al crédito para realizar sus actividades. El mantenimiento de estos intereses abusivos y no explicitados, por encima de los pactados, sólo beneficia a unos pocos y perjudica a la gran mayoría. A mayor abundamiento, cabe señalar que ésta es una práctica que no se da en ninguno de los países de la CE.

En méritos de todo lo anterior, el Diputado que suscribe en nombre de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerria Catalana formula la siguiente

#### INTERPELACION URGENTE

¿Qué medidas de política general y financiera piensa adoptar el Gobierno para erradicar los usos y costumbres practicados por las Entidades de Crédito consistentes en cobrar a sus clientes intereses superiores a los pactados en las pólizas de crédito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 1988.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

172/000092

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario CDS, sobre directrices de política general para el sector cerealista que tiene establecidas el Gobierno a corto, medio y largo plazo, número de expediente 172/000092, cuyo texto se inserta a continuación de con-

formidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS y como Portavoz del mismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y 184 del Reglamento y correspondiente resolución de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación Urgente en relación con la situación del sector cerealista y su incidencia en la política general.

Es grave la inquietud generada en el sector cerealista, a la vista de los acuerdos tomados en Bruselas por los Jefes de Gobierno que entre otros hacían referencia al abandono de la producción de tierras (set aside), barbecho marrón, prejubilación, etcétera, y donde hasta la fecha a pesar de los compromisos adquiridos por el Gobierno no se ha dado información suficiente.

Teniendo en cuenta el Convenio de maíz, firmado por la CEE y los EE. UU. para la importación anual, durante

cuatro años de 2.300.000 toneladas de maíz y sorgo de Países Terceros por parte de España, y que está produciendo unos efectos negativos en el sector productor cerealista por el exceso de oferta, y que a su vez el SENPA sitúa en el mercado en los peores meses, ya que coincide con la salida de la producción anual con el consiguiente hundimiento de precios de los cereales nacionales, la situación en el sector se agrava por momentos.

Por ello, y por la falta de directrices políticas hacia el sector cerealista, y su incidencia en la política general, se plantean las siguientes cuestiones:

¿Qué directrices de política general para el sector cerealista tiene establecidas el Gobierno a corto, medio y largo plazo?

¿Cuál es la valoración política que hace el Gobierno sobre las posibles incidencias de la política de abandono de tierras y barbecho marrón?

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Gobierno para contrarrestar los efectos negativos del convenio CEE-USA sobre maíz y sorgo?

A la vista de los excedentes agrícolas en algunas producciones de cereales y su influencia en la política general, ¿qué alternativas tiene previstas el Gobierno?

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION

173/000041

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpeleación urgente, número de expediente 173/000041, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la política de museos que desarrolla la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con motivo de la instalación en España de la Colección Thyssen, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Tanto la moción como la enmienda han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento

de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Moción consecuencia de Interpeleación.

El acuerdo al que ha llegado el Gobierno de España con la familia Thyssen para la instalación de parte de su colección en el Palacio de Villahermosa de Madrid, entendemos que es la ocasión para llamar la atención del Gobierno sobre algunas deficiencias o algunas de las necesidades que hemos advertido en el sistema de museos que depende del Ministerio de Cultura.

Entendemos que es necesario aumentar la comunicación cultural entre los distintos pueblos de España, fortalecer las medidas de seguridad y garantizar la conservación de la totalidad de los fondos depositados en nuestros museos, así como culminar el diseño de nuestro sistema de museos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpeleación:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que elabore un estudio sobre la situación de los distintos museos de España, determinando sus carencias y proponiendo las soluciones necesarias. Dicho estudio será remitido al Congreso de los Diputados para su debate antes de que concluya el presente año 1988, de tal forma que

aquellas medidas a adoptar con indicaciones presupuestarias, se incorporen en los Presupuestos Generales del Estado para 1989. Este estudio deberá comprender al menos:

1. Plan pormenorizado de exposiciones itinerantes con fondos no expuestos de forma permanente en los distintos museos que dependen del Ministerio de Cultura, de tal forma que se fomente la comunicación cultural entre las distintas Comunidades Autónomas.

2. Determinación de las carencias en cuanto a la conservación de las piezas depositadas, así como cuantificación de las necesidades económicas para suplir dichas carencias.

3. Fortalecimiento de las medidas de seguridad en los distintos museos con su cuantificación.

4. Determinación de la cantidad necesaria para desarrollar una conveniente política de adquisiciones e incorporación de este crédito, igual que los demás, en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Popular, sobre la política de museos que desarrolla la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, con motivo de la instalación en España de la colección Thyssen.

#### 1.º De modificación

Sustituir en el último apartado del preámbulo la expresión temporal «antes de que concluya el presente año 1988», por la de «antes de que concluya el actual período de sesiones...».

#### 2.º De adición

Añadir al punto 2.º de la Moción original un párrafo final en el que se diga: «... y establecimiento de un orden de prioridades en materia de restauración de las obras expuestas y almacenadas».

#### 3.º De adición

Añadir un último punto, el 5.º de la Moción, en el que se diga:

5. Plan de catalogación exhaustiva de los fondos existentes en los distintos museos dependientes del Ministerio de Cultura.

Madrid, 26 de abril de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

173/000042

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000042, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para compensar a los agricultores españoles afectados por la competencia desleal que supone el libre tránsito por nuestro territorio de cítricos y productos hortofrutícolas marroquíes que gozan de un mejor tratamiento en la CEE que los producidos en nuestro país, cuyo texto se inserta a continuación.

Dicha moción fue debatida por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, resultando rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación relativa a la situación desfavorable de los cítricos y productos hortofrutícolas españoles en los mercados de la CEE.

#### MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que urgentemente:

1.º Consiga de las Autoridades Comunitarias la renegociación de determinados contenidos del Acta de Adhesión de España a la CEE, en lo referente a que el período transitorio que se aplica a los cítricos y demás productos hortofrutícolas españoles finalice en el momento de la instauración del mercado único europeo.

2.º En tanto en cuanto se logre lo anterior el Gobierno español deberá instar ante la CEE la supresión de los precios de referencia y, asimismo de los Mecanismos Com-

plementarios de Intercambio (MCI) cuya entrada en vigor se prevé para 1990.

3.º Igualmente, mientras se logra la modificación del Acta de Adhesión, el Gobierno español compensará a productores españoles de frutas y hortalizas con el valor de la diferencia aduanera existente en las importaciones comunitarias de estos productos, a favor de los que tienen su origen en Marruecos.

4.º Que el Gobierno español obtenga y conceda en favor de las exportaciones de cítricos a países del Este europeo las mismas restituciones de que se benefician nuestros competidores en el seno de la Comunidad Económica Europea.

5.º Garantice, mediante las instalaciones técnicas adecuadas y la dotación de funcionarios cualificados, los controles fitosanitarios de las frutas y hortalizas marroquíes que atravesarán el territorio español.

6.º Que el Gobierno español apruebe urgentemente un Plan Nacional citrícola para presentarlo ante la CEE obteniendo su financiación con fondos comunitarios; Plan que deberá prever entre otras las siguientes acciones:

— Lograr la tercera reestructuración varietal a los mismos niveles que se está llevando a efecto en otros países competidores con fondos de la CEE.

— Que contemple el desarrollo de una campaña institucional para fomentar el consumo de cítricos y productos hortofrutícolas tanto en fresco como en transformado.

— Que contemple la previsión de que habrán de ser retirados del mercado para su transformación en zumos por la industria de al menos 400.000 Tm. de determinadas variedades de naranja, con una subvención total como mínimo de 5.000 millones de pesetas.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez.**

173/000043

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpe-lación urgente, número de expediente 173/000043, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para compensar el perjuicio que van a experimentar nuestros citricultores como consecuencia de la mejor posición competitiva de que eventualmente gozarían los cítricos marroquíes si, a sus actuales ventajas arancelarias, uniesen un abaratamiento de los costes de transporte, cuyo texto se inserta a continuación.

Dicha moción fue debatida por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, resultando rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpe-lación sobre el tránsito de cítricos marroquíes por España que fue debatida en la sesión de la Cámara del día 20 de abril de 1988.

#### MOCION

El Congreso de los Diputados insta al gobierno a:

1. Negociar en las Instituciones de la CEE:

— Que el período transitorio para los cítricos culmine el 1 de enero de 1993.

— Que se acelere el desmantelamiento de los aranceles que se les aplican.

— Que se eliminen o suavicen las dificultades que supone el sistema de precios de referencia.

— Que se solicite la exclusión de los cítricos de la aplicación del sistema de los mecanismos complementarios a los intercambios.

— Que cualquier mejora que la CEE conceda a países terceros sea acompañada por compensaciones al sector.

— Que se concedan a los cítricos españoles idénticas ayudas a la comercialización dentro y fuera de la CEE que las otorgadas a los demás países miembros.

— Que las ayudas para la transformación aplicables a los cítricos españoles se sitúen al mismo nivel que las fijadas para los demás países de la CEE.

— Que se concedan a los agricultores españoles idénticas ayudas para la reconversión varietal que las otorgadas a los demás agricultores de la CEE.

— Que se generalicen y actualicen los mecanismos de intervención y retirada para todos los cítricos españoles.

2. Que ponga en marcha las siguientes actuaciones:

— Elaboración de un censo actualizado de cítricos por variedades que deberá ser revisado anualmente.

— Elaboración, en colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, de un Plan Nacional Citrícola que deberá ser presentado ante las Instituciones de la CEE para ser financiado con fondos comunitarios y, en su defecto, que la reconversión varietal sea financiada con fondos procedentes de los Presupuestos Generales.

— Puesta en marcha una campaña institucional publicitaria para fomentar el consumo interior de cítricos y sus derivados y su promoción en el exterior.

— Aplicación del régimen suspensivo al IVA en las exportaciones de cítricos.

— Concesión de subvenciones presupuestarias en la cuantía suficiente para que las diferencias arancelarias concedidas a terceros países o las ayudas a agricultores

de países miembros no se traduzcan en un empeoramiento de nuestra competitividad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000794

181/000795

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000794.

Autor: García Fonseca, Manuel (A. IU-EC).

Situación de los astilleros de Olaveaga (Vizcaya).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-EC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Objeto: Situación de los Astilleros de Olaveaga (Vizcaya).

Texto:

¿Piensa el Gobierno mantener la práctica inactividad del Astillero de Olaveaga (Vizcaya), incumpliendo los compromisos de creación de empleo y la carencia de adopción de medidas eficaces para evitar la destrucción de éste en la Ría del Nervión?

Madrid, 25 de abril de 1988.—**Manuel García Fonseca**.

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000795.

Autor: Ramírez González, Miguel (G. CP).

Estudios técnicos que han recomendado prohibir la extracción de agua de paso del acuífero 24, situado entre la provincia de Albacete y Ciudad Real.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Miguel Ramírez González.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Puede dar cuenta el Gobierno de los estudios técnicos que han recomendado la decisión de prohibir la extracción de agua de paso del Acuífero 24, situado entre la provincia de Albacete y Ciudad Real?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**Miguel Ramírez González.**

181/000796

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000796.

Autor: Martínez del Río, José Enrique (G. CP).

Consecuencias y efectos que para el sector agrario español tendrán los acuerdos de la cumbre celebrada en Bruselas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado: Don José Enrique Martínez del Río.

Objeto: Comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Texto:

¿Puede el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación precisar las consecuencias y efectos que para el sector agrario español tendrán los acuerdos de la cumbre celebrada en Bruselas?

Madrid, 26 de abril de 1988.—**José Enrique Martínez del Río.**

181/000797

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000797.

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro (G. CP).

Contenido de los proyectos aprobados para la instalación de Centrales Eléctricas, en el Alto Tajo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José Isidoro Ruiz Ruiz.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿En los proyectos aprobados para la instalación de Centrales Eléctricas, en el Alto Tajo, se tienen en cuenta y se cumplen los requisitos legales del impacto ambiental y protección de la pesca?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

181/000798

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000798.

Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro (G. CP).

Posible consulta e información solicitada a las sociedades de caza y pesca de la zona afectada para la elaboración de los proyectos aprobados para la instalación de centrales eléctricas, en el Alto Tajo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don José Isidoro Ruiz Ruiz.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía.

Texto:

¿En los proyectos aprobados para la instalación de Centrales Eléctricas, en el Alto Tajo, se ha consultado y pedido una informe a las sociedades de caza y pesca de la zona afectada?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**José Isidoro Ruiz Ruiz**.

181/000799

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000799.

Autor: Ugalde Ruiz de Assín, Isabel (G. CP).

Criterio del Gobierno acerca de la prestación económica que España recibe de la Comunidad Económica Europea (CEE), en comparación con los demás países de la Comunidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para las Relaciones con la CEE.

Diputada: Doña Isabel Ugalde Ruiz de Assín.

Objeto:

Texto:

¿Está satisfecho el Gobierno con la prestación económica que España recibe de la CEE, en comparación con los demás países de la Comunidad?

Madrid, 18 de abril de 1988.—**Isabel Ugalde Ruiz de Assín**.

181/000800

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000800.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Valoración hecha por el Ministro de Educación y Ciencia de las protestas del profesorado a la luz de la contestación formulada con motivo de la interpelación urgente del CDS, el día 16 de marzo y la moción consiguiente del 22 del mismo mes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto:

Texto:

Qué valoración hace el señor Ministro de Educación de las protestas del profesorado a la luz de la contestación formulada con motivo de la interpelación urgente del CDS el día 16 de marzo y la moción consiguiente del 22 del mismo mes?

Madrid, 28 de abril de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán**.

181/000801

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000801.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Valoración hecha por el Ministro de Educación y Ciencia del desarrollo de las negociaciones entre los sindicatos representativos y dicho Ministerio respecto al actual conflicto educativo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la

Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Francisco Moldes Fontán.

Objeto:

Texto:

¿Qué valoración hace el señor Ministro de Educación del desarrollo de las negociaciones entre los sindicatos representativos y el MEC respecto al actual conflicto educativo?

Madrid, 28 de abril de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán**.

181/000802

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000802.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (CDS).

Medida en que puede incidir el conflicto de la enseñanza en la viabilidad de la futura reforma del sistema educativo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto:

Texto:

¿En qué medida cree el señor Ministro de Educación que puede incidir el conflicto de la enseñanza en la viabilidad de la futura Reforma del Sistema Educativo?

Madrid, 28 de abril de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán**.

181/000803

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000803.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Juicio que merece al Ministro de Educación y Ciencia la calidad del actual servicio público de la enseñanza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto:

Texto:

¿Qué juicio le merece al señor Ministro de Educación la calidad del actual servicio público de la enseñanza?

Madrid, 28 de abril de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán**.

181/000804

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000804.

Autor: Sisó Cruellas, Joaquín (G. CP).

Dotación de pesetas previstas en el Programa «Drive» de accidentes de carreteras de la Comunidad Económica Europea (CEE) para España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Joaquín Sisó Cruellas.

Objeto: Dirigida al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Texto:

¿Qué dotación en pesetas se ha previsto en el programa

«DRIVE» de accidentes de carreteras de la CEE para España?

Madrid, 21 de abril de 1988.—**Joaquín Sisó Cruellas.**

181/000805

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000805.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Conclusiones de las auditorías internas de los ejercicios 1983, 1984 y 1985 realizadas en el Hospital Comarcal de Elda (Alicante).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto:

Texto:

¿Cuáles son las conclusiones fundamentales a que llegan las auditorías internas referidas a los ejercicios de 1983, 1984 y 1985 realizadas en el Hospital Comarcal de Elda, perteneciente hasta enero de 1988 al INSALUD?

Madrid, 25 de abril de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

181/000806

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000806.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Modernización de las líneas de ferrocarril gallegas dentro del Plan de Transporte Ferroviario (PTF).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto: Recientemente el Consejo de Ministros aprobó el llamado Contrato Programa entre el Estado y Renfe para el cuatrienio 1988-91. Según manifestaciones del Ministro de Transportes ello constituye la primera fase del Plan de Transportes Ferroviario (PTF), cuyo objetivo final es la modernización del transporte ferroviario cara al año dos mil.

De las actuaciones previstas se puede concluir que ninguna de dichas inversiones va a servir para modernizar el servicio ferroviario en Galicia, a no ser la línea de alta velocidad hasta Monforte, vía León Ponferrada, y la variante del Guadarrama.

Texto:

¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para llevar a cabo la modernización de las líneas de ferrocarril gallegas dentro del plan de Transporte Ferroviario?

¿A qué inversiones concretas se refería el excelentísimo Ministro de Transportes cuando afirmó en Vigo, con motivo de la inauguración de la nueva estación de ferrocarril, que las inversiones de RENFE en Galicia supondrían el

10 por ciento del total, concretamente 80.000 millones de pesetas?

¿Qué juicio evaluativo hace el Gobierno sobre la calidad del servicio ferroviario en Galicia?

Madrid, 20 de abril de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán.**

181/000807

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000807.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Posibilidad de incluir, dentro del Plan General de Carreteras el enlace entre Galicia y la autopista transcantábrica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto: En su última visita a Galicia el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dijo que «La Comunidad Autónoma de Galicia padecía en materia de infraestructuras un déficit y un agravio».

En la Comunidad Autónoma gallega preocupa seriamente la falta de planes concretos del MOPU sobre las salidas por carretera, tanto por la Cornisa Cantábrica como a través de la meseta. El Plan General de Carreteras, 1984-91, contempla únicamente, en cuanto a obras nuevas, la ter-

minación del tramo de autopista Santiago-Pontevedra, y la autovía Vigo-Benavente y Porriño-Tui.

Texto:

¿Qué planes concretos tiene el Gobierno sobre la posibilidad de que Galicia enlace con la futura autopista transcantábrica?

¿Qué actuaciones piensa poner en marcha, y en qué plazos, el Gobierno para que Galicia cuente con una vía rápida de comunicación con la meseta?

Madrid, 20 de abril de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán.**

181/000808

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000808.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Exclusión de la Comunidad Autónoma de Galicia de la Red Española de Gas Natural a través de Europa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto: Existe en Galicia una seria preocupación por el hecho de que, con los datos conocidos hasta el momento, a la Comunidad Autónoma no llegue la red española de gas natural a través de la red europea.

## Texto:

¿Por qué el Plan de Gas no contempla en estos momentos la posibilidad de que la red de gasoductos se extienda a Galicia desde Burgos a través de León?

¿Considera el Gobierno la posibilidad de que Vigo o Ferrol puedan convertirse en plantas regasificadoras?

¿Ha solicitado el Ejecutivo Gallego al Gobierno Central la inclusión de Galicia en la red europea de gas natural?

Madrid, 20 de abril de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán.**

181/000809

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000809.

Autor: Azcárraga Rodero, Joseba M. (G. Mx.).

Situación actual de la industria en el margen izquierdo de la ría de Bilbao.

## Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputado: Don Joseba Azcárraga Rodero.

Objeto: Pregunta sobre la situación actual de la Industria en Euskadi, dirigida al excelentísimo señor Ministro de Industria.

## Texto:

¿Puede explicar las acciones que tiene intención de desarrollar su Ministerio, tendentes a solucionar los graves problemas que atraviesa la industria en la margen izquierda de la ría de Bilbao?

Madrid, 28 de abril de 1988.—**Joseba Azcárraga Rodero.**

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961